



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15664

12/06/2020

38362

**AUTOR/A:** SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

#### RESPUESTA:

El Acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur prevé la liberalización, por parte de Mercosur, de productos como el arroz y los cítricos. La liberalización del arroz se producirá en un período que oscila entre 0 y 10 años, según los productos de que se trate.

Teniendo en cuenta que los aranceles aplicados por Mercosur son entre el 10 y el 12% para el arroz, esta liberalización supone una oportunidad para la producción española en general y la valenciana en particular.

En el caso concreto del arroz, por lo que se refiere a las concesiones de la Unión Europea, no hay liberalización salvo en el caso del arroz con cáscara (arroz paddy) para siembra (NC 1006 10 10) y el arroz partido (NC 1006 40 00), con liberalización progresiva en cuatro años para el primero y en siete años para el segundo.

Para los demás tipos de arroz, habrá concesiones en forma de contingentes arancelarios anuales, y fuera de estos contingentes se aplicará el derecho arancelario normal a las importaciones de Mercosur. El contingente acordado para el arroz es de 60.000 toneladas con arancel cero, que se aplicará de forma gradual a lo largo de seis años.

Con carácter general, el Acuerdo prevé la aplicación de medidas de salvaguardia cuando las importaciones de Mercosur causen o amenacen causar perturbaciones graves del mercado europeo de un determinado producto. Por otra parte, la política agraria común de la Unión Europea dispone de un fondo de hasta 1.000 millones de euros para los sectores que sufran perturbaciones del mercado.



Por último, cabe recordar que el Acuerdo con Mercosur no modifica los altos niveles de sanidad agraria y seguridad alimentaria, de medio ambiente y de calidad de la Unión Europea de los productos agroalimentarios en general y del arroz y cítricos en particular.

Madrid, 21 de julio de 2020